



INFORME DE VERIFICACIÓN DE GAS L.P. 2020

Verificaciones del 12 al 18 de diciembre de 2020



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR



COMBUSTIBLES

ACCIONES DE VERIFICACIÓN

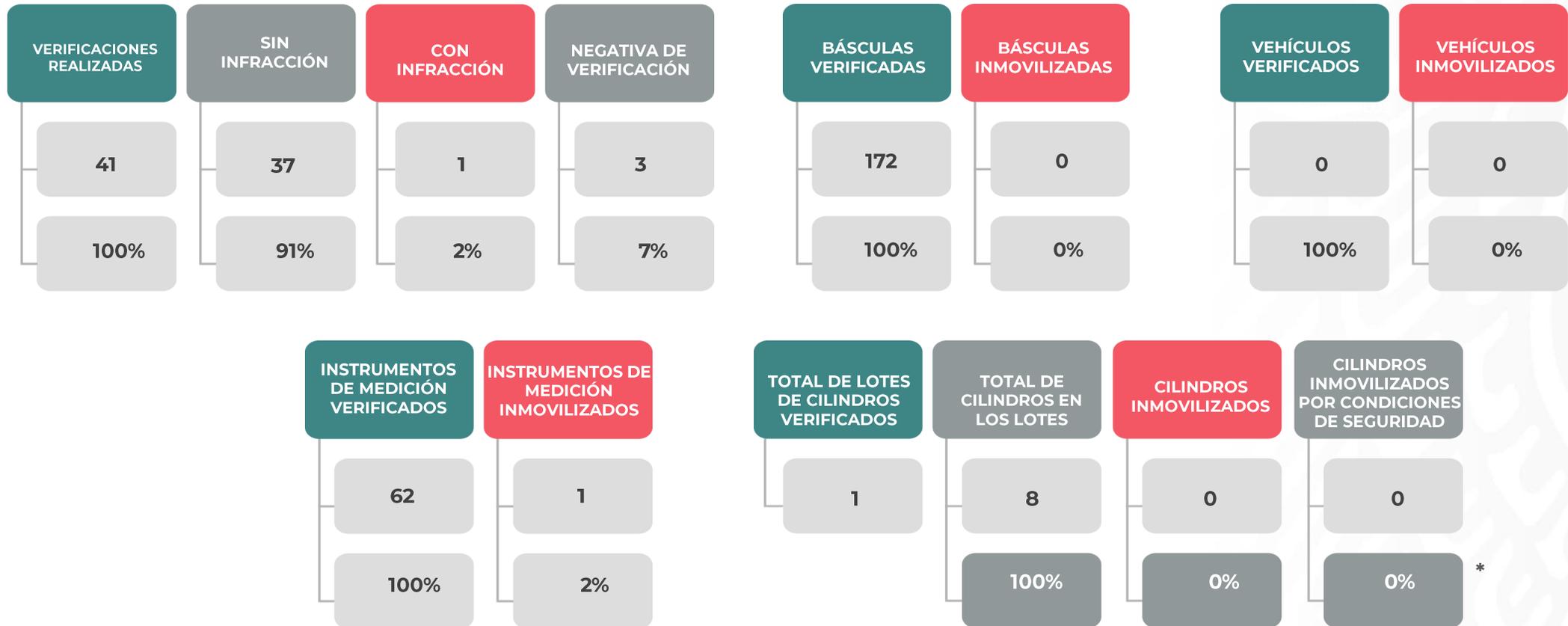
Verificaciones del 12 al 18 de diciembre de 2020



GOBIERNO DE
MÉXICO

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR



Los instrumentos verificados se localizan en las plantas de almacenamiento y distribución de gas L.P., así como en las estaciones de servicio con fin específico.

*Porcentaje del total de cilindros verificados. Los porcentajes pueden no sumar 100% porque no se muestran otras causas de inmovilización.



COMBUSTIBLES

ACCIONES DE VERIFICACIÓN

NEGATIVAS DE VERIFICACIÓN
Verificaciones del 12 al 18 de diciembre de 2020



GOBIERNO DE
MÉXICO

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR

RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO	ENTIDAD	DOMICILIO
PEÑA GAS, S A DE C V	LA PAZ	MÉXICO	KM 18.5 ANTIGUA CARR. MEXICO-PUEBLA, ESQ. CON CALLE DIVISION DEL NORTE LT. 21, MZ 28 S/C
OZTOGAS, S A DE C V	MILPA ALTA	CDMX	TLALTENAMITL NO. 2, COYOACALCO SAN PABLO OZTOTEPEC
FRANCISCO JAVIER MEDRANO IBAÑEZ	TLÁHUAC	CDMX	AV. TLÁHUAC-TULYEHUALCO N° 4668 , BARRIO LOS REYES



COMBUSTIBLES

ACCIONES DE VERIFICACIÓN



GOBIERNO DE
MÉXICO

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

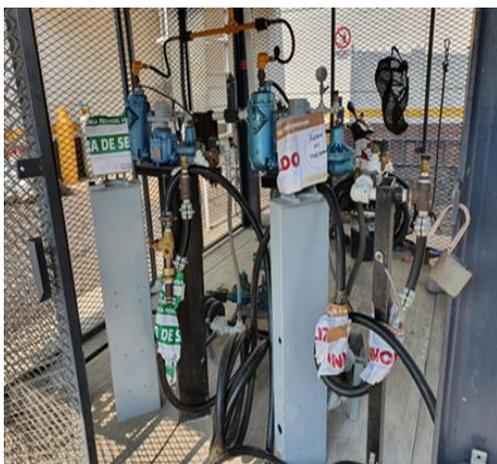
PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR

VERIFICACIÓN A ESTACIÓN DE SERVICIO CON FIN ESPECIFICO



Los días 9, 11 y 14 de diciembre de 2020, como parte del combate a la comercialización ilegal de hidrocarburos, a través de la Coordinación interinstitucional de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Secretaría de Marina (SEMAR), Profeco, la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) y la Fiscalía General de la Republica (FGR), implementaron acciones de verificación a estaciones de servicio con fin específico (ESFE) las cuales presuntamente operaban de forma irregular.

Las acciones se realizaron en Chalco y Amecameca, Estado de México, en donde se verificaron 5 establecimientos denominados, **TRINIMEN GAS, S A DE C V**, **GAS NARANJO**, **JOSÉ MOISÉS GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**, **MARCO ANTONIO PÁEZ VELAZQUEZ** y **CORZO GAS, S A DE CV**.



Durante el desarrollo de las diligencias, Profeco encontró incumplimientos a la Ley Federal de Protección al Consumidor, en **TRINIMEN GAS, S A DE C V**, al constatar un faltante del 1.2% en los despachos al consumidor. En el establecimiento denominado **MARCO ANTONIO PAEZ VELAZQUEZ** se comprobó que no exhiben a la vista de la población consumidora el precio por litro. En **CORZO GAS, S A DE C V**, se detectaron faltantes del 1.7% y no exhiben precios al consumidor. En todos los casos se aplicó la medida precautoria de **INMOVILIZACIÓN** de los instrumentos de medición con el fin de evitar que continuara afectando la economía de la población consumidora.



COMBUSTIBLES

ACCIONES DE VERIFICACIÓN

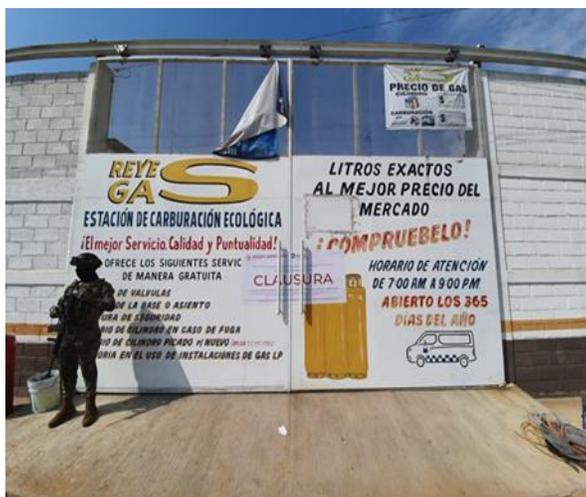
RESULTADOS DEL OPERATIVO CRE-ASEA



GOBIERNO DE
MÉXICO

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR



En los establecimientos verificados la CRE otorgó plazo de cinco días por carecer de la documental que acreditara la procedencia del hidrocarburo en venta. Adicionalmente en el establecimiento denominado **GAS NARANJO** se detectó que no contaba con permiso de operación.

La ASEA procedió a la clausura de los establecimientos denominados **TRINIMEN GAS, S A DE CV, GAS NARANJO y JOSÉ MOISÉS GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**, por tener en operación tomas no autorizadas, no contar con dictamen de mantenimiento así como carecer de dictamen de impacto ambiental.

Las instituciones participantes solicitaron el apoyo de la FGR porque en el establecimiento denominado **GAS NARANJO** no acreditaron el permiso de operaciones ni la procedencia del Gas LP que comercializan. El lugar fue asegurado y todo el personal que se encontró laborando dentro del mismo fue remitido a la FGR.